

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Corrección de errores del Anuncio de 22 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y la autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (BOJA núm. 215, de 9.11.2021). (PP. 3439/2021).*

Advertidos errores por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en el anuncio publicado en el BOJA núm. 215, de 9 de noviembre de 2021, y a tenor del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar,

Que en el apartado,

Donde dice: «Campo solar Fotovoltaico constituido por 113.568 paneles fotovoltaicos, de 440 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas. Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos con seguidor a un eje. Se instalarán 7 centros de potencia, compuestos por un conjunto de dos inversores de 3.683 kVA de potencia AC máxima y un transformador de 7.366 kW con una relación de transformación de 0,605/30 kV.»

Debe decir: «Campo solar Fotovoltaico constituido por 100.000 paneles fotovoltaicos bifaciales, de 600 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas. Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos con seguidor a un eje. Se instalarán 10 centros de potencia, compuestos por un inversor de 4.750 kVA de potencia AC máxima y un centro de transformación de 5.000 kW en 30 kV.»

Que en el apartado,

Donde dice: «Esta línea tiene su origen en el interior de la planta fotovoltaica Crisadar Gabias y su final en la subestación elevadora San Saturnino. La longitud de la línea es de 3.300m, de los cuales 44 m serán subterráneos y el resto aéreos,»

Debe decir: «Esta línea tiene su origen en el final de la línea de simple circuito anteriormente descrita y su final en la subestación elevadora San Saturnino. La longitud de la línea es de 3.300 m, de los cuales 50 m serán subterráneos y el resto aéreos,»

Que en el apartado,

Donde dice: «Presupuesto: 24.507.432,56 €.»

Debe decir: «Presupuesto: 28.418.820,54 €.»

Que en el apartado,

Donde dice: «y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, más 20 días desde la finalización del periodo de información pública para presentar alegaciones a las afecciones a la vía pecuaria Colada del Llano de Llevas.»

Debe decir: «y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).»

00250658